CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2013
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN (AURICULARES) PARA LA POLICIA NACIONAL"
ID: 264513

ADENDA Nº 1

Asunción, 20 de noviembre de 2013.

SEÑORES OFERENTES,

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese el ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC), del Pliego de Bases y Condiciones, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

1. **La convocante es:** *Ministerio del Interior.*
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** *Contratación Directa Nº 19/2013 "Adquisición de Equipos de Comunicación (auriculares) para la Policía Nacional".*
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 264.513.**
4. **El sistema de adjudicación de la presente contratación:** *POR ITEM.*
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** *530 –,Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General contemplados en el Programa 007 – Servicios de Equipamientos e Insumos para la Policía Nacional, con fuente de financiación FF 10 del presente Ejercicio Fiscal.*
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   Nombre: ***Abg. Luis Fernando Basualdo****, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C)*

   Dirección: Chile Nº 1002 esq. Manduvirá, 2do. Piso (Oficina de la Dirección de U.O.C.)

   Teléfono: (021) 415-2069

   Fax: (021) 415-2036

   Correo electrónico: uoc.mdi@gmail.com
7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: 20 de noviembre** ***de 2013****, hasta las* ***10:00 hs.***
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** *NO*
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** *NO.*
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO.*
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** *doce (12) meses.*
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *SI.*
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *60 (sesenta días).*
14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta.*
15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *SI.*
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *60 (sesenta días).*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

    Atención: ***Abg. Luis Fernando Basualdo****, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)*

    Dirección: Chile N° 1002 esq. Manduvirá.

    Número del Piso/Oficina: 2do. Piso, oficina de la Dirección de U.O.C.

    Ciudad: Asunción, Paraguay

    La fecha límite para presentar las ofertas es:

    Fecha: 27 de noviembre ***de 2013.***

    Hora: ***09:00 a.m.***

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** *[indicar el nombre de la calle y el número]*

    Número de Piso/Oficina 2do. Piso, oficina de la Dirección de U.O.C.

    Ciudad: Asunción, Paraguay

    Fecha: 27 noviembre ***de 2013.***

    Hora: ***09:30 a.m.***

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras** *NO, Se solicita la presentación de catálogos de los productos en idioma Español*

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

    De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

- *No aplica.*

c) Capacidad técnica

- *Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas.*

d) Experiencia:

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*
  - *Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los tres últimos años (2010-2011-2012). Para lo cual se considerarán los siguientes*

documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: *Lo dispuesto en la Ley N° 4558/11, que en su Art. 2° establece: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

Por otro lado, a fin de ser beneficiados con el margen de preferencia, los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.

Asimismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo.

La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los Oferentes.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: *No aplica.*

23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de que dos o más ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio en cada ítem, lote o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de contratación, se utilizará se utilizará como factor de desempate el índice de Liquidez, verificado en el Análisis de ratios Financieros, realizados a los Estados Financieros de los últimos tres Ejercicios Fiscales (2010 -2011-2012), quedando la empresa con mayor índice de liquidez con la adjudicación del ítem, lote o precio total.*

Para este propósito la Convocante solicitará a los oferentes copias de los Balances Generales de los tres últimos Ejercicios (2010-2011-2012).

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por nota a cada oferente.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: *Contrato.*

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Formula a Aplicar: $$P = \frac{Po \times C}{Co};$$

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta

Po = Precio Original de la Oferta

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co = Tipo de Cambio del Marcado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-oferta.

27. Las formas y condiciones de pago:

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Los pagos se realizarán a plazos, conforme al Decreto N° 7781/2006, dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de las FACTURA CRÉDITO (en guaraníes) correspondientes a las entregas de los servicios previstas en la Carta Invitación.

En caso de que la entrega exceda los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega fijados en el mencionado plan de Entregas.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:

Numero de Resolución que lo adjudica.

Numero de Contrato Vigente.

Numero de Factura.

Monto solicitado en Guaraníes.

Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

Factura Crédito.

Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta.

OBS: las facturas deberán presentarse en la Dirección de Apoyo Logístico de la sede central del Ministerio del Interior.

Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:**

    El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día hábil siguiente al finalizar el plazo de pago.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** *0,01 % por cada día de atraso,* **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo:** *No aplica.*

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% (diez por ciento) del valor total del contrato.*

    La validez de la Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato deberá exceder en 30 (treinta) días al vencimiento del Contrato.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI.*

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** *En el local de la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *20 (veinte) días hábiles posteriores a la firma del Contrato, a través de la emisión de las respectivas Órdenes de Compra.*

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es:** en la sede Central del Ministerio del Interior, calles Chile N° 1002 esq. Manduvirá, Asunción – Paraguay.

36. **El valor de las multas será:** *Si el Proveedor no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en los plazos estipulados y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del*

Suministro en demora, por cada 3 (tres) días de atraso (días calendario). El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del Contrato.

37. **La vigencia del contrato es**: *hasta el 31 de diciembre de 2013.*

Sin otras modificaciones que realizar, nos despedimos de ustedes, atentamente.

Abog. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones